



ORDEN a fecha de firma electrónica, de la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, por la que se resuelve la convocatoria, para el año 2025, de las ayudas para el comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Vistas las peticiones presentadas para la obtención de ayudas para el comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios, convocadas en el año 2025 por el Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, al amparo de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan para el ejercicio 2025 ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón” número 85, de 7 de mayo de 2025, se han apreciado los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Por Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, se convocan para el ejercicio 2025 ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios, al amparo de la Orden EIE/815/2016, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, comercio interior y ferias, en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón” número 152, de 8 de agosto de 2016, modificada por ORDEN ICD/833/2020, de 31 de agosto (publicada en el “Boletín Oficial de Aragón” número 179 de fecha 9 de septiembre de 2020) y por la ORDEN ICD/417/2021, de 21 de abril, (publicada en el “Boletín Oficial de Aragón” número 95 de fecha 4 de mayo de 2021).

Segundo.- El apartado primero de la citada Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, establece que:

“1. Es objeto de esta Orden convocar las ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios, correspondiente al Programa de apoyo a la competitividad de las PYMES de comercio minorista aragonés y al Programa de apoyo especial al comercio de zonas rurales.

2. Las subvenciones se regirán por esta convocatoria y por lo previsto en Orden EIE/815/2016, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, comercio interior y ferias, en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicadas en el “Boletín Oficial de Aragón” número 152, de 8



de agosto de 2016, Orden que ha sido modificada mediante Orden ICD/833/2020, de 31 de agosto de 2020 y por la Orden ICD/417/2021, de 21 de abril, el Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y demás normativa comunitaria, estatal o autonómica aplicable a las subvenciones otorgadas por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón”.

Asimismo, el apartado segundo de la orden de convocatoria, establece:

1. “Serán objeto de subvención con cargo a estas ayudas:

- a) Los gastos derivados del coste del consumo energético (electricidad, gas y gasoil), de comunicación y de abastecimiento de agua, generados directamente por la actividad comercial de los Multiservicios Rurales y de los establecimientos comerciales que estén en localidades de menos de 500 habitantes y que estén en funcionamiento en la fecha de publicación de esta Orden.

En los casos en los que en el Multiservicio Rural se desarrolle otras actividades además de la comercial, los gastos subvencionables serán los ligados a la superficie destinada al uso comercial.

- b) Los gastos de reparación y mantenimiento de los elementos destinados a la actividad comercial.
- c) Gastos de mantenimiento de programas informáticos, software, herramientas informáticas para la gestión del negocio y el marketing online.

2. La actuación subvencionable deberá de haberse ejecutado entre el 12 de julio de 2024 y la fecha de presentación de la solicitud, circunstancia que se constatará con la fecha de la emisión de la factura

Para la concesión de la ayuda deberá justificarse en el momento de la solicitud tanto la ejecución de la actividad como la realización del pago.

3. Se considerará gasto realizado y pagado el que haya sido facturado y abonado entre el 12 de julio de 2024 y la fecha de presentación de la solicitud.

4. En ningún caso serán objeto de subvención los siguientes conceptos:

- Alquileres.
- Impuestos y tasas.
- Los bienes usados.

- No se podrán subvencionar inversiones o gastos cuando el vendedor de los activos o prestador de la actividad fuera el adquirente o se diera un supuesto análogo del que pudiera derivarse auto facturación.”



Tercero.- Al amparo de los apartados décimo y undécimo de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, y una vez concluida la fase de pre evaluación, las solicitudes de subvención han sido evaluadas por una Comisión Técnica de Valoración que emitió informe de fecha 19 de septiembre de 2025, con el resultado de la misma.

Cuarto.- De conformidad con el mencionado informe del órgano de valoración, desde la Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía, en su condición de órgano instructor, se ha formulado la propuesta de resolución definitiva, con fecha 19 de septiembre de 2025, sobre la concesión de las ayudas, habiéndose prescindido del trámite de audiencia por no figurar en el procedimiento ni ser tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado.

Vistos.- La Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan para el ejercicio del año 2025, ayudas para el comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios; la Orden EIE/815/2016, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, comercio interior y ferias, en la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por Orden ICD/833/2020 de 31 de agosto de 2020 y la Orden ICD/417/2021, de 21 de abril, el Decreto 186/1993, de 3 de noviembre, del Gobierno de Aragón, sobre pago de subvenciones concedidas con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; el Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón; el Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos; el Decreto 105/2024, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las administraciones públicas; la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del sector público y demás disposiciones de aplicación y atendiendo a los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Por Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, se convocan para el ejercicio del año 2025, ayudas para el comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios, al amparo de la Orden EIE/815/2016, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las



ayudas correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, comercio interior y ferias, en la Comunidad Autónoma de Aragón, modificada por Orden ICD/833/2020 de 31 de agosto de 2020 y por la Orden ICD/417/2021, de 21 de abril.

En el apartado tercero de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, se establecen los beneficiarios de las ayudas:

“1. Podrán ser beneficiarios de las ayudas a las que se refiere la presente Orden los empresarios que, en la fecha de solicitud, cumplan alguna de estas condiciones:

a) Estén gestionando algún Multiservicio Rural perteneciente a la Red de Multiservicios Rurales con oferta comercial, debiendo ser los titulares de los contratos de los consumos acreditados, así como cumplir los requisitos exigidos en esta convocatoria y que sus proyectos sean seleccionados conforme a los criterios de valoración indicados en el apartado cuarto.

b) Estén gestionando algún establecimiento comercial situado en una localidad o municipio aragonés con menos de 500 habitantes.”

Asimismo, en el apartado segundo de la orden de convocatoria, se definen las actuaciones subvencionables. El citado apartado segundo en el punto 2, establece que la actuación subvencionable deberá haberse ejecutado entre el 12 de julio de 2024 y la fecha de presentación de la solicitud, circunstancia que se constatará con la fecha de la emisión de la factura y en el punto 3, se determina que se considerará gasto realizado y pagado el que haya sido facturado y abonado entre el 12 de julio de 2024 y la fecha de presentación de la solicitud.

Segundo.- El apartado cuarto de la orden de convocatoria prescribe en su punto 1, que el otorgamiento de las ayudas se efectuará mediante el régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, objetividad, transparencia, igualdad y no discriminación. También determina en su punto 2, que *“la concesión de las subvenciones estará supeditada a las disponibilidades presupuestarias existentes”* y en el apartado quinto de la citada orden, se establece la dotación presupuestaria total prevista para esta convocatoria de ayuda.

Tercero.- Las reglas expuestas -concurrencia competitiva y límite presupuestario fundamentan que para adquirir la condición de beneficiario sea necesario cumplir tanto los requisitos básicos referidos en el apartado tercero de la orden de convocatoria, como el hecho de ser seleccionados por la Comisión Técnica de Valoración que, de acuerdo con el apartado undécimo de la Orden de convocatoria, es el órgano competente para llevar a cabo la evaluación



de los proyectos. El resultado de la puntuación tras la valoración de los expedientes, se refleja en el Anexo de puntuación emitido por la Comisión Técnica de valoración.

Cuarto.- Instruido el procedimiento, y en virtud del apartado duodécimo de la orden de convocatoria, en el que se indica que las solicitudes de ayuda se resolverán por la Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, conforme al Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, al Decreto 105/2024, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y de acuerdo con el artículo 8 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, procede dictar esta Orden de conformidad con el informe de fecha 19 de septiembre de 2025 de la Comisión Técnica de Valoración y de acuerdo a la propuesta de resolución emitida por el órgano instructor, de fecha 19 de septiembre de 2025.

Por todo ello,

RESUELVO

Primero.- Conceder las subvenciones y comprometer el gasto para la obtención de las ayudas para el comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios, a los beneficiarios que se indican en el Anexo de subvenciones concedidas y por los importes fijados en dicho Anexo.

La cuantía total de la propuesta para esta convocatoria es CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (149.999,07 euros), con cargo a la aplicación presupuestaria G/10170/6221/470128/91002, prevista en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2025.

Segundo.- Denegar las solicitudes de subvención a los solicitantes indicados en el Anexo de Subvenciones desfavorables o desistidas, en el que se recogen los expedientes que no han llegado a la fase de valoración, por los motivos expuestos en el citado Anexo.

Tercero.- El apartado decimotercero de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, establece que:

“El beneficiario de la subvención deberá manifestar, en su caso, la renuncia de la subvención en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la recepción de la orden de concesión. En caso contrario, se entenderá que acepta todas y cada una de las condiciones expresadas en esta convocatoria y en el acto de concesión de la ayuda”.



Cuarto.- El pago de la subvención se efectuará tal y como queda establecido en el apartado decimoquinto de la citada orden de convocatoria:

“1. Una vez concedida la subvención procederá su pago, al haberse acreditado el cumplimiento de la finalidad para la que fue otorgada y haberse justificado la realización del proyecto subvencionado y el gasto realizado.

2. No podrá realizarse el pago de la subvención si el beneficiario no se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social y tenga pendiente de pago alguna otra deuda con la Hacienda de la Comunidad Autónoma o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro, salvo que el beneficiario tenga pendiente de pago alguna deuda con la Hacienda de la Comunidad Autónoma o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro, siendo la deuda tributaria menor a la subvención que se le pueda conceder, según el artículo 44.2 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón. En estos casos la deuda será compensada en la liquidación correspondiente, si a la fecha de la misma todavía persistiera.”

Quinto.- El apartado decimocuarto de la orden de convocatoria establece las obligaciones del beneficiario:

- a) Cumplir la finalidad para la que se concede la ayuda y destinar la cuantía aportada por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a los fines propios de cada una de las actuaciones que fundamentó la concesión de la subvención.
- b) Comunicar al Departamento competente, por escrito o de forma fehaciente, la obtención de cualquier tipo de subvención o aportación económica de otros organismos o instituciones públicas o privadas para la misma finalidad, inmediatamente si ya estuviesen reconocidas, o en el plazo máximo de diez días desde la constancia fehaciente de su concesión. Asimismo, deberán comunicar cualquier circunstancia que provoque una modificación en los términos de la actuación subvencionada, que afecte a su realización material o en el tiempo, en el plazo de un mes desde que se produjo la modificación.
- c) Facilitar a la Administración de la Comunidad Autónoma cuanta información precise para entender cumplida la obligación de justificación de la subvención.
- d) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano concedente, así como a cualesquiera otras de comprobación y control financiero que pudieran realizar la



Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón u otros órganos de control competentes.

- e) Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- f) Conservar los documentos justificativos en tanto puedan ser objeto de comprobación y control.
- g) Adoptar, de acuerdo con las normas aprobadas por el Gobierno de Aragón, las medidas para dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación en los medios materiales que se utilicen para la difusión de la actuación subvencionada. Respecto a ello, cuando el beneficiario deba hacer uso del identificador corporativo del Gobierno de Aragón, deberá solicitar con carácter previo a su utilización, el preceptivo informe favorable de la Comisión de Comunicación Institucional, tal y como se dispone en el Decreto 384/2011, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Comisión de Comunicación Institucional y se distribuyen competencias en materia de comunicación y publicidad.
- h) Acreditar el efectivo cumplimiento de los requisitos y la realización de la actividad en todas las subvenciones que le hayan sido concedidas al beneficiario con anterioridad para un mismo destino y finalidad en ejercicios anteriores por alguno de los sujetos comprendidos en los apartados 1 y 2 del artículo 2 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, aunque se trate de diferentes fases o aspectos de un mismo proyecto.
- i) Cumplir con las obligaciones de información y publicidad de las subvenciones y ayudas percibidas en los términos y condiciones establecidos en la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón y suministrar al Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, toda la información necesaria en relación a la concesión de la subvención para que esta pueda cumplir a su vez con sus obligaciones de transparencia, conforme a lo exigido en la legislación sobre transparencia y subvenciones.
- j) Devolver el importe de la subvención recibida, si la actuación no se realiza de acuerdo con lo previsto o cuando se produzca una modificación sustancial de los fines en razón de los cuales fue concedida, siendo, en su caso, proporcional la devolución a la reducción o modificación efectuada, con los correspondientes intereses de demora a que se refiere el artículo 38.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.



- k) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos previstos en la normativa aplicable.
- l) Cumplir con las obligaciones dispuestas en la disposición adicional segunda de la Ley de presupuestos de Aragón para el ejercicio 2024.
- m) Cumplir con la legislación medioambiental, de transparencia, de no haber sido sancionado en materia laboral, de igualdad entre hombres y mujeres, de derechos de las personas LGTBI, de memoria democrática, de derechos y garantías de las personas con discapacidad y empleo inclusivo, u otras análogas de cumplimiento normativo.
- n) Cualesquiera otras obligaciones impuestas a los beneficiarios en la normativa estatal o autonómica aplicable en la presente convocatoria o acto de concesión.

La orden de convocatoria en el apartado decimosexto determina el control y seguimiento de las ayudas, y en el apartado decimoséptimo determina las causas de pérdida del derecho al cobro y reintegro.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante el mismo órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la orden de concesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin que ambos puedan simultanearse.

Firmado electrónicamente

LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

María del Mar Vaquero Perianez



ANEXO DE PUNTUACIÓN

Nº EXPTE	NIF	NOMBRE	Pertenece a red de MSR	Localización de la empresa	Comercio adherido a red de MSR	Pertenece a un APIE	TOTAL PUNTOS
H25-GES-0001	18170988E	JULIA MARIA CASAJUS BORAU	0	3	2	0	5
H25-GES-0011	18048130F	NURIA BRUN LAILLA	0	3	2	0	5
H25-GES-0012	17712314Z	DELFIN PARDOS BONA	2	3	0	0	5
H25-GES-0014	18164098D	PABLO MARTINEZ ROLDAN	0	3	2	0	5
T25-GES-0001	18419145D	AGUEDA YAGO GIMENO	0	3	2	0	5
T25-GES-0005	B99277568	ALMACENES TECNOLÓGICOS, S.L	2	3	0	0	5
T25-GES-0006	72972230S	ANA ISABEL CHECA GARCÍA	2	3	0	0	5
T25-GES-0007	X8477536N	ANA MARIA MIHAI	0	3	2	0	5
T25-GES-0009	38796529Z	ANA SORIANO BOLLERO	2	3	0	0	5
T25-GES-0013	B44198026	AZAFRÁN DE TERUEL LA CARRASCA, S.L.	0	3	2	0	5
T25-GES-0015	30616157Y	CELSO OLMOS CASAL	2	3	0	0	5
T25-GES-0018	20907380N	DANIEL SOLSONA CASTILLO	0	3	2	0	5
T25-GES-0020	J44275543	EL MOLLETE, S.C.	0	3	2	0	5
T25-GES-0021	J44176501	EL SALON, S.C.	2	3	0	0	5
T25-GES-0023	09838757R	ELENA SAVA COLIPCA	2	3	0	0	5
T25-GES-0024	23929714P	ELISA GÓMEZ GÓMEZ	2	3	0	0	5
T25-GES-0028	B06845630	FRUITADEMUZ Y MAS SOCIEDAD LIMITADA	2	3	0	0	5
T25-GES-0029	18442236P	IRENE SANTAFA NEVOT	0	3	2	0	5
T25-GES-0031	44945998L	ISABEL QUIROGA BEJARANO	2	3	0	0	5
T25-GES-0032	53205411V	IVAN PUERTAS PEREZ	2	3	0	0	5
T25-GES-0033	18464512C	IVONNE JOSELIN FUENTES BARRETTO	2	3	0	0	5
T25-GES-0035	73084977Q	JESSICA CALLIZO CUETO	0	3	2	0	5
T25-GES-0037	18427630F	JOSE ANGEL LOZANO LOPEZ	0	3	2	0	5
T25-GES-0041	53217675E	JUAN JOSE CARDONA PERETO	2	3	0	0	5
T25-GES-0047	X7171160J	LUDMILA BELEN MODRICH	2	3	0	0	5
T25-GES-0048	Z1837207H	MAIRA ALEJANDRA SERRANO RODRIGUEZ	2	3	0	0	5
T25-GES-0049	B66532722	MARCA RIVERO SERVICIOS S.L	2	3	0	0	5
T25-GES-0051	18425485R	MARIA BERTA RILLO FERNANDEZ	0	3	2	0	5



ANEXO DE PUNTUACIÓN

Nº EXPTE	NIF	NOMBRE	Pertenece a red de MSR	Localización de la empresa	Comercio adherido a red de MSR	Pertenece a un APIE	TOTAL PUNTOS
T25-GES-0052	53356203K	MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ DE LA NAVA CAMPOS	2	3	0	0	5
T25-GES-0054	72965755A	MARIA JOSE VALLS RIOS	0	3	2	0	5
T25-GES-0056	18428498R	MARIA LUISA RUIZ FERNANDEZ	0	3	2	0	5
T25-GES-0070	07507536Z	PEDRO GARCIA BALAGUER	2	3	0	0	5
T25-GES-0075	73257929P	ROSA MARIA IRANZO MOLINA	2	3	0	0	5
T25-GES-0079	X5454348J	STEFANICA NELI PLESTICI	0	3	2	0	5
Z25-GES-0001	17713964P	MARÍA MONTSERRAT GASCÓN VALERO	0	3	2	0	5
Z25-GES-0003	B99019572	AUTOSERVICIOS MONCAYO SL	0	3	2	0	5
Z25-GES-0005	17216112Z	JAVIER BELTRÁN MAYORAL	0	3	2	0	5
Z25-GES-0011	25457861N	EVA MARIA HEREDIA PEÑA	2	3	0	0	5
Z25-GES-0013	25437767C	MARIA JESUS GRACIA NAVARRO	2	3	0	0	5
Z25-GES-0016	B10836997	DESCANSO Y RESTAURACION RURAL SOCIEDAD LIMITADA	2	3	0	0	5
T25-GES-0063	J44156701	NEAVI ARMENGOD Y FANDOS S.C.	0	2	2	0	4
T25-GES-0064	X5106105J	NESTOR UBALDO MUÑOZ	2	2	0	0	4
T25-GES-0065	X5000904Z	NICOLETA RAMONA GHYMPU	2	2	0	0	4
T25-GES-0066	Y5689730G	NICOLETTA ROSU	0	2	2	0	4
T25-GES-0069	B44247930	PANADERIA FORMICHE ALTO,S.L.	0	2	2	0	4
H25-GES-0004	18035448K	ALFREDO AZON COLL	0	3	0	0	3
H25-GES-0005	18059889J	CLARA SESE PERIZ	0	1	2	0	3
H25-GES-0006	18175473E	EVA CARINA SUAREZ DELGADO	0	3	0	0	3
H25-GES-0007	B22317986	VENTA SANCHO SL	0	3	0	0	3
H25-GES-0008	J22390561	A CADIERA SCP	0	3	0	0	3
H25-GES-0009	18174729Z	GILBERTO ARREDONDO RENDON	0	3	0	0	3
H25-GES-0010	B22220750	DEPORTES GALINDO, S.L.	0	3	0	0	3
H25-GES-0013	B22310908	BATLLE LASPAULS SOCIEDAD LIMITADA	0	3	0	0	3
H25-GES-0017	B22244131	HOSTAL RIO ARA SL	0	3	0	0	3
H25-GES-0018	39734270E	ROSA AVELLANET TORRES	0	3	0	0	3



ANEXO DE PUNTUACIÓN

Nº EXPTE	NIF	NOMBRE	Pertenece a red de MSR	Localización de la empresa	Comercio adherido a red de MSR	Pertenece a un APIE	TOTAL PUNTOS
T25-GES-0002	20465382M	ALEJANDRO CENTELLES ESCORIHUELA	0	1	2	0	3
T25-GES-0004	B44103364	ALIMENTACION VILLANUEVA LAZARO SL	0	1	2	0	3
T25-GES-0010	72963771C	ANGELES ESTER VILLORO PONS	0	3	0	0	3
T25-GES-0011	18416693H	ANTONIO LORENTE ASENSIO	0	3	0	0	3
T25-GES-0012	73085959D	ARTURO MIR BARTOLI	0	3	0	0	3
T25-GES-0016	18437922H	CRISTINA PITARCH ALTABA	2	1	0	0	3
T25-GES-0019	18438899Y	DOMINGO HINOJOSA JULIAN	2	1	0	0	3
T25-GES-0022	73085070V	ELENA ARRUFAT GUARC	0	1	2	0	3
T25-GES-0026	73256180F	FELIX JARQUE FERRER	0	3	0	0	3
T25-GES-0027	A44030203	FERNANDO ALCOBER E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA	0	3	0	0	3
T25-GES-0030	18418392S	ISABEL MARTINEZ SIMON	0	3	0	0	3
T25-GES-0036	46241468Z	JORDI SOLA CONTEL	0	3	0	0	3
T25-GES-0038	18427301T	JOSEFINA MIGUELA ORTA BALAGUER	0	3	0	0	3
T25-GES-0039	72965414F	JOSEFINA OTILIA BONDIA FORTUÑO	0	3	0	0	3
T25-GES-0045	73396948S	LAURA RAMIA MESEGUER	0	1	2	0	3
T25-GES-0053	18429755Q	MARIA JOAQUINA TORRES IBAÑEZ	0	3	0	0	3
T25-GES-0055	18976027S	MARIA JOSE VENTURA MOLINA	0	3	0	0	3
T25-GES-0072	19003195C	REBECA DOMINGO GARCIA	0	1	2	0	3
T25-GES-0074	73255690T	ROSA LLAVE OLIVEROS	0	3	0	0	3
T25-GES-0077	18448619C	SILVIA PALMIRA GRACIA BELLO	0	1	2	0	3
T25-GES-0080	J44249845	SUPERMERCADO TERESA SC	0	3	0	0	3
T25-GES-0081	18428526Y	TERESA GORRIZ BERTOLIN	2	1	0	0	3
T25-GES-0083	73256490H	VALENTINA IBAÑEZ BALFAGON	0	3	0	0	3
T25-GES-0084	18418293P	VICENTA CHOPO MILLAN	0	3	0	0	3
T25-GES-0085	73155545C	YOLANDA ISABEL CELMA IBAÑEZ	0	3	0	0	3
Z25-GES-0004	17718914J	MARIA PILAR LAPEÑA LAPEÑA	0	1	2	0	3
Z25-GES-0006	17752999N	RUBEN CASTAN PALACIO	0	3	0	0	3



ANEXO DE PUNTUACIÓN

Nº EXPTE	NIF	NOMBRE	Pertenece a red de MSR	Localización de la empresa	Comercio adherido a red de MSR	Pertenece a un APIE	TOTAL PUNTOS
Z25-GES-0007	29101107N	MARIA JOSE EZPELETA GIMENO	0	3	0	0	3
Z25-GES-0008	F50569342	SAT N 12 ARA ANATE	0	1	2	0	3
Z25-GES-0010	45463168B	MARI CARMEN SOLANAS BARRANCA	0	3	0	0	3
Z25-GES-0017	73097734P	EVA MARIA BARCELONA EMBID	0	3	0	0	3
T25-GES-0058	18418966Z	MARIA PILAR SANGÜESA ROYO	0	2	0	0	2
T25-GES-0059	19843392G	MARIA ROSA PEREZ MONSALVEZ	0	2	0	0	2
T25-GES-0060	18436350X	MARIANO SANCHEZ TRAIT	0	2	0	0	2
T25-GES-0061	18446299T	MARINA GARCÍA RUSTARAZO	0	2	0	0	2
T25-GES-0062	73257286D	MIGUEL MARIO VIVES ANTOLI	0	2	0	0	2
T25-GES-0068	E72918584	PANADERIA ELISA BUJ ESPJ	0	2	0	0	2
H25-GES-0002	18165539R	MARIA ISABEL MENDIARA NAVARRO	0	1	0	0	1
T25-GES-0003	J44160273	ALIMENTACION TORRECILLA , S.C.	0	1	0	0	1
T25-GES-0008	18431919H	ANA SÁNCHEZ BURILLO	0	1	0	0	1
T25-GES-0014	J44216778	CARNICERIA HNOS LORENZO SC	0	1	0	0	1
T25-GES-0017	46608803Q	CRISTINA PUJOL GARCIA	0	1	0	0	1
T25-GES-0025	B44213965	ESTACION DE SERVICIO MONROYO S.L	0	1	0	0	1
T25-GES-0034	B44168821	JAMONES BRONCHALES SL	0	1	0	0	1
T25-GES-0040	73255288N	JUAN CARLOS BERNUZ IBAÑEZ	0	1	0	0	1
T25-GES-0044	73084487D	LAURA QUEROL SERRAT	0	1	0	0	1
T25-GES-0050	18435067S	MARGARITA GONZALEZ LUIS	0	1	0	0	1
T25-GES-0071	18451654L	RAMÓN JIMÉNEZ CALOMARDE	0	1	0	0	1
T25-GES-0073	B44026581	RIJOMAVI, S.L.	0	1	0	0	1
T25-GES-0076	53052845X	SILVIA CAMPOS MARTINEZ	0	1	0	0	1
Z25-GES-0012	29121736X	DIEGO BORRAZ CEPERO	0	1	0	0	1
Z25-GES-0015	35121717G	MARIA CRISTINA TARRAGUEL GRACIA	0	1	0	0	1



ANEXO SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Nº EXPEDIENTE: H25-GES-0001 Puntuación total: 5,00
NIF: 18170988E SOLICITANTE: JULIA MARIA CASAJUS BORAU
TÍTULO: GATOS SUMINISTRO ELECTRICO

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	712,52 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	570,02 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
				Total Subvención:	570,02 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos presentados, por no estar comprendidos dentro del periodo subvencionable establecido en el apartado segundo, punto 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables, conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: H25-GES-0002 Puntuación total: 1,00
NIF: 18165539R SOLICITANTE: MARIA ISABEL MENDIARA NAVARRO
TÍTULO: AYUDAS PARA EL PEQUEÑO COMERCIO DE PROXIMIDAD EN PEQUEÑAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS CONVOCATORIA 2025

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	127,73 €	Porcentaje: 76,40%	Subvención:	97,59 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 76,40%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 76,40%	Subvención:	0,00 €
				Total Subvención:	97,59 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos no ligados a la superficie destinada a uso comercial, tal y como establece el apartado 8, punto 1 de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. Se excluyen parte de los gastos presentados, por no estar comprendidos dentro del periodo subvencionable establecido en el apartado segundo, punto 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables, conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: H25-GES-0004 Puntuación total: 3,00
NIF: 18035448K SOLICITANTE: ALFREDO AZON COLL
TÍTULO: AYUDAS PARA EL APOYO AL COMERCIO DE PROXIMIDADEN PEQUEÑAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.980,26 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.584,21 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	104,85 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	83,88 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.668,09 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos presentados, por no estar comprendidos dentro del periodo subvencionable establecido en el apartado segundo, punto 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. ☒

Se excluyen las facturas justificativas inferiores a 50 euros (IVA incluido) o facturas que una vez minorados los importes no subvencionables el importe resultante ha sido inferior a 50 euros (IVA incluido), tal y como establece el apartado 8, punto 1 de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. ☒

Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables, conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. ☒

Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables (combustible vehículo), conforme a lo dispuesto en el apartado 2º , punto 1, letra a) de la citada Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, en cuanto no se trata de un consumo energético generado directamente por el establecimiento comercial

Nº EXPEDIENTE: H25-GES-0005 Puntuación total: 3,00
NIF: 18059889J SOLICITANTE: CLARA SESE PERIZ
TÍTULO: Gastos de suministro, reparación y de programas informáticos

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	4.588,58 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	3.670,86 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	411,42 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	329,14 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	4.000,00 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable al máximo de 5.000 euros, establecidos en el apartado 5, punto 2 de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. Se excluyen parte de los gastos presentados, por no estar comprendidos dentro del periodo subvencionable establecido en el apartado segundo, punto 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables, conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: H25-GES-0006 Puntuación total: 3,00
NIF: 18175473E SOLICITANTE: EVA CARINA SUAREZ DELGADO
TÍTULO: CONSUMO ENERGÉTICO SUBVENCIONABLE

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.507,69 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	1.206,15 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	87,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	69,60 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:					1.275,75 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables, conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. 

Se excluyen los gastos no ligados a la superficie destinado a uso comercial, tal y como establece el apartado 8, punto 1 de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. 

Se excluyen parte de los gastos presentados, por no estar comprendidos dentro del periodo subvencionable establecido en el apartado segundo, punto 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: H25-GES-0007 Puntuación total: 3,00
NIF: B22317986 SOLICITANTE: VENTA SANCHO SL
TÍTULO: Ayuda para cubrir gastos de comunicaciones, mantenimiento eléctrico y software de su supermercado

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	2.250,61 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	1.800,49 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	1.388,62 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	1.110,90 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	639,72 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	511,78 €
Total Subvención:					3.423,17 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: H25-GES-0008 Puntuación total: 3,00
NIF: J22390561 SOLICITANTE: A CADIERA SCP
TÍTULO: AYUDAS PARA EL GASTO DE CONSUMO ENERGÉTICO

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.444,50 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.155,60 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.155,60 €

OBSERVACIONES:

Se aplica el porcentaje del 28,89% que corresponde a la superficie dedicada a la actividad comercial objeto de subvención conforme lo dispuesto en el apartado 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Se excluyen parte de los gastos presentados, por no estar comprendidos dentro del periodo subvencionable establecido en el apartado segundo, punto 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables, conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la citada Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: H25-GES-0009 Puntuación total: 3,00
NIF: 18174729Z SOLICITANTE: GILBERTO ARREDONDO RENDON
TÍTULO: CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA, COMUNICACIONES E INFORMATICA

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	2.525,54 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	2.020,43 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	133,16 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	106,53 €
					Total Subvención:	2.126,96 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos presentados, por no estar comprendidos dentro del periodo subvencionable establecido en el apartado segundo, punto 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables, conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la citada Orden EJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: H25-GES-0010 Puntuación total: 3,00
NIF: B22220750 SOLICITANTE: DEPORTES GALINDO, S.L.
TÍTULO: Ayuda para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades 2025

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	3.726,43 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	2.981,14 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	446,90 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	357,52 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	113,95 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	91,16 €
					Total Subvención:	3.429,82 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos presentados, por no estar comprendidos dentro del periodo subvencionable establecido en el apartado segundo, punto 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. ☒

Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables (impuestos, tasas y alquileres), conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la citada Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. ☒

Se excluyen las facturas justificativas inferiores a 50 euros (IVA incluido) o que una vez minorados los importes no subvencionables el importe resultante ha sido inferior a 50 euros (IVA incluido), tal y como establece el apartado 8, punto 1 de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: H25-GES-0011 Puntuación total: 5,00
NIF: 18048130F SOLICITANTE: NURIA BRUN LAILLA
TÍTULO: PRESENTO DATOS DE LUZ Y DE GASOIL

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	577,04 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	461,63 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	461,63 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos presentados, por no estar comprendidos dentro del periodo subvencionable establecido en el apartado segundo, punto 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. ☒

Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables, conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la citada Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. Se excluyen los gastos no ligados a la superficie destinado a uso comercial, tal y como establece el apartado 8, punto 1 de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: H25-GES-0012 Puntuación total: 5,00
NIF: 17712314Z SOLICITANTE: DELFIN PARDOS BONA
TÍTULO: SUBVENCIÓN GASTOS ENERGÍA COMERCIO MULTISERVICIO

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.500,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.200,00 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.200,00 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos no ligados a la superficie destinado a uso comercial, tal y como establece el apartado 8, punto 1 de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. ☒

Se excluyen parte de los gastos presentados, por no estar comprendidos dentro del periodo subvencionable establecido en el apartado segundo, punto 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. ☒

Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables , conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la citada Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: H25-GES-0013 Puntuación total: 3,00
NIF: B22310908 SOLICITANTE: BATLLE LASPAULS SOCIEDAD LIMITADA
TÍTULO: El Rebot de Danielelet y Siempreviva

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.053,25 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	842,60 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	796,83 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	637,46 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	150,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	120,00 €
					Total Subvención:	1.600,06 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables, conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. ☒

Se excluyen parte de los gastos presentados, por no estar comprendidos dentro del periodo subvencionable establecido en el apartado segundo, punto 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. ☒

Se excluyen las facturas justificativas inferiores a 50 euros (IVA incluido) o facturas que una vez minorados los importes no subvencionables el importe resultante ha sido inferior a 50 euros (IVA incluido), tal y como establece el apartado 8, punto 1 de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: H25-GES-0014 Puntuación total: 5,00
NIF: 18164098D SOLICITANTE: PABLO MARTINEZ ROLDAN
TÍTULO: CONSUMO Y REPARACION

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	386,65 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	309,32 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	201,74 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	161,39 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:					470,71 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos presentados, por no estar comprendidos dentro del periodo subvencionable establecido en el apartado segundo, punto 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. ☒
Se excluyen los gastos no ligados a la superficie destinado a uso comercial, tal y como establece el apartado 8, punto 1 de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. ☒
Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables, conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: H25-GES-0017 Puntuación total: 3,00
NIF: B22244131 SOLICITANTE: HOSTAL RIO ARA SL
TÍTULO: Gastos de consumo energético, de comunicación y de abastecimiento de agua, Gastos de reparación

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	4.623,74 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	3.698,99 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	376,26 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	301,01 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:					4.000,00 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables, conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. ☒
Se excluyen parte de los gastos presentados, por no estar comprendidos dentro del periodo subvencionable establecido en el apartado segundo, punto 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. ☒
Se limita el gasto subvencionable al máximo de 5.000 euros, establecidos en el apartado 5, punto 2 de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: H25-GES-0018 Puntuación total: 3,00
NIF: 39734270E SOLICITANTE: ROSA AVELLANET TORRES
TÍTULO: SUBVENCION GASTOS CONSUMO ELECTRICO AGROTIENDA O BUXICAR DE OROS BAJO (HUESCA)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	431,89 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	345,51 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	345,51 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos presentados, por no estar comprendidos dentro del periodo subvencionable establecido en el apartado segundo, punto 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. ¶
Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables, conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios. ¶
Se excluyen los gastos no ligados a la superficie destinado a uso comercial conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0001 Puntuación total: 5,00
NIF: 18419145D SOLICITANTE: AGUEDA YAGO GIMENO
TÍTULO: CONSUMO ELÉCTRICO COMERCIO BAR YAGO ÁGUEDA

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.627,27 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.301,82 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.301,82 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0002 Puntuación total: 3,00
NIF: 20465382M SOLICITANTE: ALEJANDRO CENTELLES ESCORIHUELA
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE LA IGLESUELA DEL CID (LA CASA DE LOS JAMONES)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.138,49 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	910,79 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	377,60 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	302,08 €
					Total Subvención:	1.212,87 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0003 Puntuación total: 1,00
NIF: J44160273 SOLICITANTE: ALIMENTACION TORRECILLA , S.C.
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD 2025 MUNICIPIOS DE MENOS DE 500 HAB

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	5.000,00 €	Porcentaje:	76,40%	Subvención:	3.820,00 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	76,40%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	76,40%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	3.820,00 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a 5.000€, importe máximo subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0004 Puntuación total: 3,00
NIF: B44103364 SOLICITANTE: ALIMENTACION VILLANUEVA LAZARO SL
TÍTULO: GASTOS DE CONSUMO ENERGÉTICO

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.658,84 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.327,07 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.327,07 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable al generado por el establecimiento comercial, se excluyen las facturas relativas al «Horno Obrador», conforme lo dispuesto en los apartados 2.1 a) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0005 Puntuación total: 5,00
NIF: B99277568 SOLICITANTE: ALMACENES TECNOLÓGICOS, S.L
TÍTULO: Ayudas Consumo MSR Torrevelilla

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.050,93 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	840,74 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	239,97 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	191,98 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	2.000,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.600,00 €
					Total Subvención:	2.632,72 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas de consumo eléctrico cuyo titular no es la empresa solicitante, conforme lo dispuesto en los apartados 3.1 a) de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0006 Puntuación total: 5,00
NIF: 72972230S SOLICITANTE: ANA ISABEL CHECA GARCÍA
TÍTULO: MULTISERVICIO EN TRAMACASTILLA

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.499,78 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	1.199,82 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:					1.199,82 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a la superficie destinada al uso comercial y se excluyen el importe correspondiente al IVA de las facturas de consumo telefónico, conforme lo dispuesto en los apartados 2.1 a) y 2.4 de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0007 Puntuación total: 5,00
NIF: X8477536N SOLICITANTE: ANA MARIA MIHAI
TÍTULO: COMERCIO MULTISERVICIO GRIEGOS. GASTO CORRIENTE 2024/25

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.532,24 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	1.225,79 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:					1.225,79 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0008 Puntuación total: 1,00
NIF: 18431919H SOLICITANTE: ANA SÁNCHEZ BURILLO
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE CASTELLOTE (CARNICERÍA ANA SÁNCHEZ)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	2.233,69 €	Porcentaje: 76,40%	Subvención:	1.706,54 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 76,40%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 76,40%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:					1.706,54 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0009 Puntuación total: 5,00
NIF: 38796529Z SOLICITANTE: ANA SORIANO BOLLERO
TÍTULO: Solicitud de ayuda al comercio proximidad de pequeñas localidades del multiservicio de Guadalaviar

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.680,71 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	1.344,57 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:					1.344,57 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0010 Puntuación total: 3,00
NIF: 72963771C SOLICITANTE: ANGELES ESTER VILLORO PONS
TÍTULO: SUFRAGAR GASTOS DE CONSUMO ENERGETICO

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	957,49 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	765,99 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:					765,99 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0011 Puntuación total: 3,00
NIF: 18416693H SOLICITANTE: ANTONIO LORENTE ASENSIO
TÍTULO: PANADERÍA LORENTE (TERRIENTE) GASTO CORRIENTE 24/25

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.605,20 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	1.284,16 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:					1.284,16 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0012 Puntuación total: 3,00
NIF: 73085959D SOLICITANTE: ARTURO MIR BARTOLI
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD 2025 MUNICIPIOS DE MENOS DE 500 HAB

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.916,29 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.533,03 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.533,03 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0013 Puntuación total: 5,00
NIF: B44198026 SOLICITANTE: AZAFRÁN DE TERUEL LA CARRASCA, S.L.
TÍTULO: Comercio Rural con Futuro: Revitalización Económica desde Blancas (Teruel)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	555,51 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	444,41 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	282,49 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	225,99 €
					Total Subvención:	670,40 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a la superficie destinada al uso comercial, se excluyen los gastos no generados directamente por la actividad del establecimiento comercial, y las facturas por importe inferior a 50€, IVA incluido, conforme los apartados 2.1 a), y 8.1.1 e) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0014 Puntuación total: 1,00
NIF: J44216778 SOLICITANTE: CARNICERIA HNOS LORENZO SC
TÍTULO: GASTOS DE CONSUMO ENERGETICO, REPARACION Y MANTENIMIENTO

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.227,40 €	Porcentaje: 76,40%	Subvención:	937,73 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 76,40%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 76,40%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:					937,73 €

OBSERVACIONES:
Se excluyen las facturas por importe inferior a 50€, IVA incluido, conforme lo dispuesto en el apartado 8.1.1 e) de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0015 Puntuación total: 5,00
NIF: 30616157Y SOLICITANTE: CELSO OLMOS CASAL
TÍTULO: AYUDA CONSUMO ENERGÉTICO EN EL MULTISERVICIO DE AGUILAR DEL ALFAMBRA

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	291,60 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	233,28 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:					233,28 €

OBSERVACIONES:
Se limita el gasto subvencionable a la superficie destinada al uso comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0016 Puntuación total: 3,00
NIF: 18437922H SOLICITANTE: CRISTINA PITARCH ALTABA
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE LA IGLESUELA DEL CID (CARNICERÍA PITARCH)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	2.933,70 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	2.346,96 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	1.525,48 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.220,38 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	3.567,34 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0017 Puntuación total: 1,00
NIF: 46608803Q SOLICITANTE: CRISTINA PUJOL GARCIA
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE CASTELLOTE (EL HORNO DE LA SOLANA)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.362,46 €	Porcentaje:	76,40%	Subvención:	1.040,92 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	200,38 €	Porcentaje:	76,40%	Subvención:	153,09 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	661,95 €	Porcentaje:	76,40%	Subvención:	505,73 €
					Total Subvención:	1.699,74 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a la superficie destinada al uso comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0018 Puntuación total: 5,00
NIF: 20907380N SOLICITANTE: DANIEL SOLSONA CASTILLO
TÍTULO: Ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.170,06 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	936,05 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
				Total Subvención:	936,05 €

OBSERVACIONES:
Se excluyen las facturas por importe inferior a 50€, IVA incluido, conforme lo dispuesto en el apartado 8.1.1 e) de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0019 Puntuación total: 3,00
NIF: 18438899Y SOLICITANTE: DOMINGO HINOJOSA JULIAN
TÍTULO: GASTOS DE CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN, REPARACIONES Y MANTENIMIENTO EN MSR DE VILLEL

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.999,15 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	1.599,32 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	691,79 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	553,43 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
				Total Subvención:	2.152,75 €

OBSERVACIONES:
Se limita el gasto subvencionable a la superficie destinada al uso comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0020 Puntuación total: 5,00
NIF: J44275543 SOLICITANTE: EL MOLLETE, S.C.
TÍTULO: SOLICITUD AYUDA PARA CONSUMOS ENERGETICOS Y DE COMUNICACION

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	890,59 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	712,47 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	712,47 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas por importe inferior a 50€, IVA incluido, conforme lo dispuesto en el apartado 8.1.1 e) de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0021 Puntuación total: 5,00
NIF: J44176501 SOLICITANTE: EL SALON, S.C.
TÍTULO: GASTOS DE CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL MSR EL SALÓN S.C._RIODEVA

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	2.550,36 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	2.040,29 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	359,83 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	287,86 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	191,50 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	153,20 €
					Total Subvención:	2.481,35 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a la superficie destinada al uso comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0022 Puntuación total: 3,00
NIF: 73085070V SOLICITANTE: ELENA ARRUFAT GUARC
TÍTULO: GASTOS DE CONSUMO PARA MANTENIMIENTO DE POBLACION

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.831,50 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	1.465,20 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
				Total Subvención:	1.465,20 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0023 Puntuación total: 5,00
NIF: 09838757R SOLICITANTE: ELENA SAVA COLIPCA
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE CAÑADA DE BENATANDUZ (MULTISERVICIO RURAL LA VEGA)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	998,88 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	799,10 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
				Total Subvención:	799,10 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a la superficie destinada al uso comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0024 Puntuación total: 5,00
NIF: 23929714P SOLICITANTE: ELISA GÓMEZ GÓMEZ
TÍTULO: Multiservicio Hinojosa de Jarque: Gastos Electricidad y gasoleo

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	836,08 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	668,86 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:					668,86 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a la superficie destinada al uso comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0025 Puntuación total: 1,00
NIF: B44213965 SOLICITANTE: ESTACION DE SERVICIO MONROYO S.L
TÍTULO: GASTO CONSUMO ENERGETICO

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	934,22 €	Porcentaje: 76,40%	Subvención:	713,74 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 76,40%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 76,40%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:					713,74 €

OBSERVACIONES:

Se excluye la factura por importe inferior a 50€, IVA incluido, conforme lo dispuesto en el apartado 8.1.1 e) de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0026 Puntuación total: 3,00
NIF: 73256180F SOLICITANTE: FELIX JARQUE FERRER
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE BORDÓN (TERUEL)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.532,04 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	1.225,63 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:					1.225,63 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0027 Puntuación total: 3,00
NIF: A44030203 SOLICITANTE: FERNANDO ALCOBER E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA
TÍTULO: APOYO COMERCIO PROXIMIDAD EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	310,09 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	248,07 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	4.689,91 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	3.751,93 €
Total Subvención:					4.000,00 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a 5.000€, importe máximo subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0028 Puntuación total: 5,00
NIF: B06845630 SOLICITANTE: FRUITADEMUZ Y MAS SOCIEDAD LIMITADA
TÍTULO: GASTOS DE CONSUMO ENERGÉTICO EN MSR LOS OLMOS_EL CUERVO

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.278,27 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	1.022,62 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:					1.022,62 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0029 Puntuación total: 5,00
NIF: 18442236P SOLICITANTE: IRENE SANTAFE NEVOT
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE VILLARROYA DE LOS PINARES (TERUEL)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	540,06 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	432,05 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	1.028,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	822,40 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	257,90 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	206,32 €
					Total Subvención:	1.460,77 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0030 Puntuación total: 3,00
NIF: 18418392S SOLICITANTE: ISABEL MARTINEZ SIMON
TÍTULO: COMERCIO MIXTO - VILLAR DEL COBO

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	3.119,49 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	2.495,59 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	303,80 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	243,04 €
					Total Subvención:	2.738,63 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0031 Puntuación total: 5,00
NIF: 44945998L SOLICITANTE: ISABEL QUIROGA BEJARANO
TÍTULO: GASTOS DE CONSUMO ENERGÉTICO Y PELLETS EN MSR de CASCANTE DEL RÍO

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	759,25 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	607,40 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	607,40 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a la superficie destinada al uso comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0032 Puntuación total: 5,00
NIF: 53205411V SOLICITANTE: IVAN PUERTAS PEREZ
TÍTULO: Gastos de consumo energético: electricidad y gasóleo.

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.325,64 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.060,51 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.060,51 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a la superficie destinada al uso comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0033 Puntuación total: 5,00
NIF: 18464512C SOLICITANTE: IVONNE JOSELIN FUENTES BARRETTO
TÍTULO: MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE TIENDA DE ALIMENTACIÓN EN ALBA

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	473,22 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	378,58 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	378,58 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0034 Puntuación total: 1,00
NIF: B44168821 SOLICITANTE: JAMONES BRONCHALES SL
TÍTULO: GASTOS EN TIENDA DEL SECADERO DE JAMONES BRONCHALES

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.336,53 €	Porcentaje: 76,40%	Subvención:	1.021,11 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	131,55 €	Porcentaje: 76,40%	Subvención:	100,50 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	945,14 €	Porcentaje: 76,40%	Subvención:	722,09 €
Total Subvención:					1.843,70 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a la superficie destinada al uso comercial, y se excluyen las facturas por importe inferior a 50€, IVA incluido, conforme lo dispuesto en los apartados 2.1 a) y 8.1.1 e) de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0035 Puntuación total: 5,00
NIF: 73084977Q SOLICITANTE: JESSICA CALLIZO CUETO
TÍTULO: CONSUMO LUZ

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.321,85 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	1.057,48 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:					1.057,48 €

OBSERVACIONES:

Se excluye el gasto efectuado fuera del periodo subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 2.3 de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0036 Puntuación total: 3,00
NIF: 46241468Z SOLICITANTE: JORDI SOLA CONTEL
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE MIRAMBEL (CASA MASAS)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	601,44 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	481,15 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	481,15 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0037 Puntuación total: 5,00
NIF: 18427630F SOLICITANTE: JOSE ANGEL LOZANO LOPEZ
TÍTULO: CONSUMO ENERGETICO, DE COMUNICACION

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.030,30 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	824,24 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	824,24 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0038 Puntuación total: 3,00
NIF: 18427301T SOLICITANTE: JOSEFINA MIGUELA ORTA BALAGUER
TÍTULO: SUMINISTRO DE LUZ Y TELEFONO

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	767,43 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	613,94 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	613,94 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas por importe inferior a 50€, IVA incluido, conforme lo dispuesto en el apartado 8.1.1 e) de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0039 Puntuación total: 3,00
NIF: 72965414F SOLICITANTE: JOSEFINA OTILIA BONDIA FORTUÑO
TÍTULO: PANADERIA ALBESA

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	770,22 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	616,18 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	616,18 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0040 Puntuación total: 1,00
NIF: 73255288N SOLICITANTE: JUAN CARLOS BERNUZ IBAÑEZ
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA ENTIDAD LOCAL MENOR CUEVAS DE CAÑART (COMESTIBLES JUAN CARLOS BERNUZ)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.002,52 €	Porcentaje:	76,40%	Subvención:	765,93 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	76,40%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	76,40%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	765,93 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0041 Puntuación total: 5,00
NIF: 53217675E SOLICITANTE: JUAN JOSE CARDONA PERETO
TÍTULO: 'Gastos de consumo energético.

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	430,30 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	344,24 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	344,24 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a la superficie destinada al uso comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0044 Puntuación total: 1,00
NIF: 73084487D SOLICITANTE: LAURA QUEROL SERRAT
TÍTULO: ENERGIA Y REPARACIONES EN CARNICERIA

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.989,83 €	Porcentaje:	76,40%	Subvención:	1.520,23 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	161,38 €	Porcentaje:	76,40%	Subvención:	123,29 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	76,40%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.643,52 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0045 Puntuación total: 3,00
NIF: 73396948S SOLICITANTE: LAURA RAMIA MESEGUER
TÍTULO: Gastos de reparación (arcón congelador) y mantenimiento programa informático (TPV)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	176,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	140,80 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	378,22 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	302,58 €
					Total Subvención:	443,38 €

OBSERVACIONES:

Se excluye el importe correspondiente al IVA de la factura de reparaciones, conforme lo dispuesto en el apartado 2.4 de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0047 Puntuación total: 5,00
NIF: X7171160J SOLICITANTE: LUDMILA BELEN MODRICH
TÍTULO: Mantener y reforzar los servicios esenciales en Jarque de la Val

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	790,82 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	632,66 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	68,18 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	54,54 €
				Total Subvención:	687,20 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a la superficie destinada al uso comercial, se excluyen las facturas de consumo eléctrico cuyo titular no es la empresa solicitante, y se excluyen las facturas por importe inferior a 50€, IVA incluido, conforme lo dispuesto en los apartados 2.1 a), 3.1 a) y 8.1.1 e) de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0048 Puntuación total: 5,00
NIF: Z1837207H SOLICITANTE: MAIRA ALEJANDRA SERRANO RODRIGUEZ
TÍTULO: GASTOS DE LUZ

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	302,88 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	242,30 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
				Total Subvención:	242,30 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a la superficie destinada al uso comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0049 Puntuación total: 5,00
NIF: B66532722 SOLICITANTE: MARCA RIVERO SERVICIOS S.L
TÍTULO: AYUDA PEQUEÑO COMERCIO MARCA RIVERO SERVICIOS S.L

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	65,54 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	52,43 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	43,54 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	34,83 €
				Total Subvención:	87,26 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a la superficie destinada al uso comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0050 Puntuación total: 1,00
NIF: 18435067S SOLICITANTE: MARGARITA GONZALEZ LUIS
TÍTULO: GASTOS CONSUMO ENERGETICO HORNO MONTES UNIVERSALES

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.607,04 €	Porcentaje: 76,40%	Subvención:	1.227,78 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 76,40%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 76,40%	Subvención:	0,00 €
				Total Subvención:	1.227,78 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a la superficie destinada al uso comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0051 Puntuación total: 5,00
NIF: 18425485R SOLICITANTE: MARIA BERTA RILLO FERNANDEZ
TÍTULO: GASTOS CORRIENTES

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	3.918,34 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	3.134,67 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	646,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	516,80 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	3.651,47 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0052 Puntuación total: 5,00
NIF: 53356203K SOLICITANTE: MARIA DE LOS ANGELES MUÑOZ DE LA NAVA CAMPOS
TÍTULO: CONSUMO ELÉCTRICO MSR LOS OLMOS 2024-2025

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	2.424,35 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.939,48 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.939,48 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0053 Puntuación total: 3,00
NIF: 18429755Q SOLICITANTE: MARIA JOAQUINA TORRES IBAÑEZ
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE FORTANETE (COMERCIO DAUDÉN)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	3.311,22 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	2.648,98 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	2.648,98 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0054 Puntuación total: 5,00
NIF: 72965755A SOLICITANTE: MARIA JOSE VALLS RIOS
TÍTULO: AYUDA COMERCIO PEQUEÑAS LOCALIDADES MARIA JOSE VALLS RIOS

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.300,57 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.040,46 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	160,14 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	128,11 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.168,57 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0055 Puntuación total: 3,00
NIF: 18976027S SOLICITANTE: MARIA JOSE VENTURA MOLINA
TÍTULO: Gastos de electricidad y comunicaciones de establecimiento comercial.

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.282,40 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.025,92 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.025,92 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0056 Puntuación total: 5,00
NIF: 18428498R SOLICITANTE: MARIA LUISA RUIZ FERNANDEZ
TÍTULO: AYUDAS PARA EL APOYO AL COMERCIO DE PROXIMIDAD EN PEQUEÑAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS EN LA COMUNIDAD

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	441,95 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	353,56 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	353,56 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas por importe inferior a 50€, IVA incluido, conforme lo dispuesto en el apartado 8.1.1 e) de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0058 Puntuación total: 2,00
NIF: 18418966Z SOLICITANTE: MARIA PILAR SANGÜESA ROYO
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE CASTELLOTE (LA BODEGA)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	2.230,42 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	1.784,34 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:					1.784,34 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0059 Puntuación total: 2,00
NIF: 19843392G SOLICITANTE: MARIA ROSA PEREZ MONSALVEZ
TÍTULO: Ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.146,54 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	917,23 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:					917,23 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0060 Puntuación total: 2,00
NIF: 18436350X SOLICITANTE: MARIANO SANCHEZ TRAUD
TÍTULO: COMERCIO DESPACHO PAN, BOLLERIA Y PRODUCTOS ALIMENTARIOS

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	3.560,13 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	2.848,10 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:					2.848,10 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a la superficie destinada al uso comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0061 Puntuación total: 2,00
NIF: 18446299T SOLICITANTE: MARINA GARCÍA RUSTARAZO
TÍTULO: Ayuda al comercio de proximidad 2025 Muebles Virgen del Tremedal

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.458,16 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	1.166,53 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	241,50 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	193,20 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	480,88 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	384,70 €
				Total Subvención:	1.744,43 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos efectuados fuera del periodo subvencionable y los correspondientes a Impuestos, conforme lo dispuesto en los apartados 2.3 y 2.4 de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0062 Puntuación total: 2,00
NIF: 73257286D SOLICITANTE: MIGUEL MARIO VIVES ANTOLI
TÍTULO: OBRADOR Y PANADERIA EN MONROYO.

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	977,65 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	782,12 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	56,59 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	45,27 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
				Total Subvención:	827,39 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a la superficie, destinada al uso comercial, conforme lo dispuesto en los apartados 2.1 a) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0063 Puntuación total: 4,00
NIF: J44156701 SOLICITANTE: NEAVI ARMENGOD Y FANDOS S.C.
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE VILLARLUENGO (SUPERMERCADO NEAVI)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	2.503,11 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	2.002,49 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	2.496,89 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.997,51 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	4.000,00 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a 5.000€, importe máximo subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 5.2 de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0064 Puntuación total: 4,00
NIF: X5106105J SOLICITANTE: NESTOR UBALDO MUÑOZ
TÍTULO: GASTOS CORRIENTES Y DE MANTENIMIENTO

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.557,79 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.246,23 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	118,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	94,40 €
					Total Subvención:	1.340,63 €

OBSERVACIONES:

Se excluye el gasto efectuado fuera del periodo subvencionable y las facturas por importe inferior a 50€, IVA incluido, conforme lo dispuesto en los apartados, 2.3 y 8.1.1 e) de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0065 Puntuación total: 4,00
NIF: X5000904Z SOLICITANTE: NICOLETA RAMONA GHYMPU
TÍTULO: MSR CUEVAS DE ALMUDEN Gastos que ha tenido de Julio de 2024 a Mayo de 2025 en electricidad, luz ...

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.263,83 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.011,06 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.011,06 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a la superficie destinada al uso comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0066 Puntuación total: 4,00
NIF: Y5689730G SOLICITANTE: NICOLETTA ROSU
TÍTULO: Gastos de consumo de electricidad y de mantenimiento del local comercial.

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.091,28 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	873,02 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	257,92 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	206,34 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.079,36 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0068 Puntuación total: 2,00
NIF: E72918584 SOLICITANTE: PANADERIA ELISA BUJ ESPJ
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE VILLARROYA DE LOS PINARES (PANADERÍA ELISA BUJ)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	852,30 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	681,84 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	367,47 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	293,98 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	975,82 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a la superficie destinada al uso comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0069 Puntuación total: 4,00
NIF: B44247930 SOLICITANTE: PANADERIA FORMICHE ALTO,S.L.
TÍTULO: SUBVENCION GASTOS CORRIENTES COMERCIO

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	484,63 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	387,70 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	956,52 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	765,22 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.152,92 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a la superficie destinada al uso comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0070 Puntuación total: 5,00
NIF: 07507536Z SOLICITANTE: PEDRO GARCIA BALAGUER
TÍTULO: MULTISERVICIO LA TABERNA DE ABABUJ 2025

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	150,06 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	120,05 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
				Total Subvención:	120,05 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a la superficie destinada al uso comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0071 Puntuación total: 1,00
NIF: 18451654L SOLICITANTE: RAMÓN JIMÉNEZ CALOMARDE
TÍTULO: “PANADERIA BOLLERÍA JIMÉNEZ” GASTO CORRIENTE 2024/25

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.516,02 €	Porcentaje: 76,40%	Subvención:	1.158,24 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	202,61 €	Porcentaje: 76,40%	Subvención:	154,79 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 76,40%	Subvención:	0,00 €
				Total Subvención:	1.313,03 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a la superficie destinada al uso comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0072 Puntuación total: 3,00
NIF: 19003195C SOLICITANTE: REBECA DOMINGO GARCIA
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE LA IGLESUELA DEL CID (PAN Y COMESTIBLES REBECA)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.897,53 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	1.518,02 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	772,90 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	618,32 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	173,73 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	138,98 €
				Total Subvención:	2.275,32 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0073 Puntuación total: 1,00
NIF: B44026581 SOLICITANTE: RIJOMAVI, S.L.
TÍTULO: GASTOS EN TIENDA BRONCHALES

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	3.571,89 €	Porcentaje: 76,40%	Subvención:	2.728,92 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 76,40%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 76,40%	Subvención:	0,00 €
				Total Subvención:	2.728,92 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas por importe inferior a 50€, IVA incluido, conforme lo dispuesto en el apartado 8.1.1 e) de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0074 Puntuación total: 3,00
NIF: 73255690T SOLICITANTE: ROSA LLAVE OLIVEROS
TÍTULO: CONSUMO ELECTRICO DEL PERIODO SUBVENCIONABLE

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	49,56 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	39,65 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:					39,65 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas por importe inferior a 50€, IVA incluido, conforme lo dispuesto en el apartado 8.1.1 e) de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0075 Puntuación total: 5,00
NIF: 73257929P SOLICITANTE: ROSA MARIA IRANZO MOLINA
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN EL MULTISERVICIO RURAL DE PITARQUE

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.412,96 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	1.130,37 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:					1.130,37 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a la superficie destinada al uso comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0076 Puntuación total: 1,00
NIF: 53052845X SOLICITANTE: SILVIA CAMPOS MARTINEZ
TÍTULO: Financiación gastos de consumo energético de comercio de carnicería.

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.279,13 €	Porcentaje:	76,40%	Subvención:	977,26 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	76,40%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	76,40%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	977,26 €

OBSERVACIONES:

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0077 Puntuación total: 3,00
NIF: 18448619C SOLICITANTE: SILVIA PALMIRA GRACIA BELLO
TÍTULO: Apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	3.608,50 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	2.886,80 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	2.886,80 €

OBSERVACIONES:

Se excluye el gasto efectuado fuera del periodo subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 2.3 de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0079 Puntuación total: 5,00
NIF: X5454348J SOLICITANTE: STEFANICA NELI PLESTICI
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE VILLARLUENGO (HORNO VILLARLUENGO)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	450,97 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	360,78 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	360,78 €

OBSERVACIONES:

Se limita el gasto subvencionable a la superficie destinada al uso comercial, conforme lo dispuesto en el apartado 2.1 a) de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0080 Puntuación total: 3,00
NIF: J44249845 SOLICITANTE: SUPERMERCADO TERESA SC
TÍTULO: AYUDA GASTOS ELECTRICIDAD Y REPARACIÓN

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	3.686,98 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	2.949,58 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	2.949,58 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen los gastos de reparación no generados en el establecimiento comercial objeto de la solicitud, conforme lo dispuesto en los apartados 2.1 de la Orden EEI/589/2024, de 29 de mayo, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0081 Puntuación total: 3,00
NIF: 18428526Y SOLICITANTE: TERESA GORRIZ BERTOLIN
TÍTULO: ESTABLECIMIENTO COMERCIAL EN LOCALIDAD CON MENOS 500 HABITANTES

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	2.658,97 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	2.127,18 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	890,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	712,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	2.839,18 €

OBSERVACIONES:

Se excluye la factura por importe inferior a 50€, IVA incluido, conforme lo dispuesto en el apartado 8.1.1 e) de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0083 Puntuación total: 3,00
NIF: 73256490H SOLICITANTE: VALENTINA IBAÑEZ BALFAGON
TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE TRONCHÓN (ALIMENTACIÓN VALENTINA)

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	877,27 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	701,82 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	214,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	171,20 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	873,02 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0084 Puntuación total: 3,00
NIF: 18418293P SOLICITANTE: VICENTA CHOPO MILLAN
TÍTULO: GASTOS ENERGETICOS Y MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMATICOS

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.033,19 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	826,55 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	826,55 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas por importe inferior a 50€, IVA incluido, conforme lo dispuesto en el apartado 8.1.1 e) de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0085 Puntuación total: 3,00
NIF: 73155545C SOLICITANTE: YOLANDA ISABEL CELMA IBAÑEZ
TÍTULO: CONSUMO ELECTRICO

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.801,61 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.441,29 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.441,29 €

OBSERVACIONES:



Nº EXPEDIENTE: Z25-GES-0001 Puntuación total: 5,00
NIF: 17713964P SOLICITANTE: MARÍA MONTSERRAT GASCÓN VALERO
TÍTULO: GASTOS DE CONSUMO ENERGÉTICO Y REPARACIÓN

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	2.735,77 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	2.188,62 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	540,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	432,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	2.620,62 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables, conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: Z25-GES-0003 Puntuación total: 5,00
NIF: B99019572 SOLICITANTE: AUTOSERVICIOS MONCAYO SL
TÍTULO: AYUDAS APOYO COCMERCIO PEQUEÑAS LOCALIDADES

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.930,84 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.544,67 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.544,67 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables, conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: Z25-GE5-0004 Puntuación total: 3,00
NIF: 17718914J SOLICITANTE: MARIA PILAR LAPEÑA LAPEÑA
TÍTULO: CONSUMO ELECTRICIDAD TIENDA LETUX

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	310,13 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	248,10 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	248,10 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables, conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: Z25-GE5-0005 Puntuación total: 5,00
NIF: 17216112Z SOLICITANTE: JAVIER BELTRÁN MAYORAL
TÍTULO: GASTO ELECTRICIDAD CARNICERÍA

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.457,27 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.165,82 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.165,82 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas justificativas inferiores a 50 euros (IVA incluido) o facturas que una vez minorados los importes no subvencionables el importe resultante ha sido inferior a 50 euros (IVA incluido), tal y como establece el apartado 8.1.1.e) y se minora parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables, conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipio de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: Z25-GES-0006 Puntuación total: 3,00
NIF: 17752999N SOLICITANTE: RUBEN CASTAN PALACIO
TÍTULO: TIENDA DE ULTRAMARINOS

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.160,47 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	928,38 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	928,38 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas justificativas inferiores a 50 euros (IVA incluido) o facturas que una vez minorados los importes no subvencionables el importe resultante ha sido inferior a 50 euros (IVA incluido), tal y como establece el apartado 8.1.1.e) y se minor a parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables, conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipio de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: Z25-GES-0007 Puntuación total: 3,00
NIF: 29101107N SOLICITANTE: MARIA JOSE EZPELETA GIMENO
TÍTULO: MJEG19052025

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	3.246,36 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	2.597,09 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	2.597,09 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas justificativas inferiores a 50 euros (IVA incluido) o facturas que una vez minorados los importes no subvencionables el importe resultante ha sido inferior a 50 euros (IVA incluido), tal y como establece el apartado 8.1.1.e) y se minor a parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables, conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipio de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: Z25-GE5-0008 Puntuación total: 3,00
NIF: F50569342 SOLICITANTE: SAT N 12 ARA ANATE
TÍTULO: GASTO DE CONSUMO ELÉCTRICO CARNICERÍA JULIA

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	281,98 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	225,58 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:					225,58 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables, conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: Z25-GE5-0010 Puntuación total: 3,00
NIF: 45463168B SOLICITANTE: MARI CARMEN SOLANAS BARRANCA
TÍTULO: Programa de Apoyo al comercio en zonas rurales, ORDEN PEJ/444/2025

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	238,20 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	190,56 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:					190,56 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables, conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios y las facturas justificativas inferiores a 50 euros (IVA incluido) o facturas que una vez minorados los importes no subvencionables el importe resultante ha sido inferior a 50 euros (IVA incluido), tal y como establece el apartado 8.1.1.e) de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios



Nº EXPEDIENTE: Z25-GE5-0011 Puntuación total: 5,00
NIF: 25457861N SOLICITANTE: EVA MARIA HEREDIA PEÑA
TÍTULO: GASTOS CONSUMO ENERGETICO LUZ

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	926,28 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	741,02 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
				Total Subvención:	741,02 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables, conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: Z25-GE5-0012 Puntuación total: 1,00
NIF: 29121736X SOLICITANTE: DIEGO BORRAZ CEPERO
TÍTULO: comercio de proximidad en el mundo rural

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	3.609,98 €	Porcentaje: 76,40%	Subvención:	2.758,02 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 76,40%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 76,40%	Subvención:	0,00 €
				Total Subvención:	2.758,02 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas justificativas inferiores a 50 euros (IVA incluido) o facturas que una vez minorados los importes no subvencionables el importe resultante ha sido inferior a 50 euros (IVA incluido), tal y como establece el apartado 8.1.1.e) y se minor a parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables, conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipio de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: Z25-GES-0013 Puntuación total: 5,00
NIF: 25437767C SOLICITANTE: MARIA JESUS GRACIA NAVARRO
TÍTULO: AYUDAS APOYO COMERCIO DE PROXIMIDAD PEQUEÑAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	1.804,16 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	1.443,33 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	80,00%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	1.443,33 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables, conforme a lo dispuesto en el apartado 2º, y las facturas justificativas inferiores a 50 euros (IVA incluido) o facturas que una vez minorados los importes no subvencionables el importe resultante ha sido inferior a 50 euros (IVA incluido), tal y como establece el apartado 8.1.1.e) de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: Z25-GES-0015 Puntuación total: 1,00
NIF: 35121717G SOLICITANTE: MARIA CRISTINA TARRAGUEL GRACIA
TÍTULO: AYUDA PEQUEÑO COMERCIO

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	558,80 €	Porcentaje:	76,40%	Subvención:	426,92 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	76,40%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje:	76,40%	Subvención:	0,00 €
					Total Subvención:	426,92 €

OBSERVACIONES:

Se excluye una factura abonada fuera del periodo subvencionable, conforme lo dispuesto en el apartado 2.2 de la PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios y las facturas justificativas inferiores a 50 euros (IVA incluido) o facturas que una vez minorados los importes no subvencionables el importe resultante ha sido inferior a 50 euros (IVA incluido), tal y como establece el apartado 8.1.1.e) de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios



Nº EXPEDIENTE: Z25-GES-0016

Puntuación total: 5,00

NIF: B10836997

SOLICITANTE: DESCANSO Y RESTAURACION RURAL SOCIEDAD LIMITADA

TÍTULO: AYUDA Y SUBVENCION PARA GASTO ENERGETICO

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	174,28 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	139,42 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:					139,42 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen las facturas justificativas inferiores a 50 euros (IVA incluido) o facturas que una vez minorados los importes no subvencionables el importe resultante ha sido inferior a 50 euros (IVA incluido), tal y como establece el apartado 8.1.1.e) y se minor a parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables, conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipio de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: Z25-GES-0017

Puntuación total: 3,00

NIF: 73097734P

SOLICITANTE: EVA MARIA BARCELONA EMBID

TÍTULO: GASTOS ELECTRICIDAD

CONSUMO ENERGÉTICO, COMUNICACIÓN Y AGUA	Aprobado:	185,92 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	148,74 €
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMÁTICOS	Aprobado:	0,00 €	Porcentaje: 80,00%	Subvención:	0,00 €
Total Subvención:					148,74 €

OBSERVACIONES:

Se excluyen parte de los gastos solicitados por no ser subvencionables, conforme a lo dispuesto en el apartado 2º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios



ANEXO SUBVENCIONES DESFAVORABLES O DESISTIDAS

Nº EXPEDIENTE: H25-GES-0003 NIF: 18169144H

SOLICITANTE: ANTONIO MENDIARA NAVARRO

TÍTULO: ayudas para el comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios convocatoria 2025

OBSERVACIONES:

Se deniega por no tener la condición de beneficiario, según lo establecido en el apartado tercero, punto 1, de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios, al tratarse de una actividad incluida en el epígrafe 419.1 del IAE.

Nº EXPEDIENTE: H25-GES-0015 NIF: 73195883Q

SOLICITANTE: VICTOR CHARLEZ UBIERGO

TÍTULO: AYUDAS PARA EL PEQUEÑO COMERCIO DE PROXIMIDAD EN PEQUEÑAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS CONVOCATORIA 2025

OBSERVACIONES:

Se entiende desistido de su petición al no presentar la documentación requerida, según lo establecido en el apartado noveno, punto 1, de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: H25-GES-0016 NIF: 49989441E

SOLICITANTE: MOISES CANTILLO BERMEJO

TÍTULO: BAR RESTAURANTE AZLOR

OBSERVACIONES:

Se deniega por no tener la condición de beneficiario, según lo establecido en el apartado tercero, punto 1, de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios, al tratarse de una actividad incluida en el epígrafe 419.1 del IAE.

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0042 NIF: B44261006

SOLICITANTE: LA CARRASCA DEL MAESTRAZGO SL

TÍTULO: HOTEL RURAL

OBSERVACIONES:

El solicitante no reúne la condición de beneficiario, conforme lo dispuesto en el apartado Tercero de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0043 NIF: B44158301

SOLICITANTE: LA PARADA DEL COMPTE S.L.U.

TÍTULO: HOTEL PARADA DEL COMPTE

OBSERVACIONES:

El solicitante no reúne la condición de beneficiario, conforme lo dispuesto en el apartado Tercero de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0046 NIF: 71144413P

SOLICITANTE: LUCIA LOPEZ ORTIZ

TÍTULO: AYUDAS PARA EL APOYO AL COMERCIO DE PROXIMIDAD EN PEQUEÑAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS EN ARAGON

OBSERVACIONES:

La actuación no es subvencionable, al no tratarse de un establecimiento comercial, conforme lo dispuesto en los apartados 2º y 3º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0057 NIF: 18429601T

SOLICITANTE: MARIA PILAR ESCRICHE CORELLA

TÍTULO: SOLICITO LA AYUDA PARA EL COMERCIO DE PROXIMIDAD EN PUBLOS DE MENOS DE 500 HABITANTES

OBSERVACIONES:

El solicitante no reúne la condición de beneficiario, conforme lo dispuesto en el apartado Tercero de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0067 NIF: 35603302S

SOLICITANTE: NURIA ANDRES GRANCHA

TÍTULO: SOLICITO LA SUBVENCION DE CONSUMO ENERGETICO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA

OBSERVACIONES:

El solicitante no reúne la condición de beneficiario, conforme lo dispuesto en el apartado Tercero de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0078 NIF: 18448619C

SOLICITANTE: SILVIA PALMIRA GRACIA BELLO

TÍTULO: ORDEN PEJ/444/202Ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios

OBSERVACIONES:

El solicitante desiste de su solicitud mediante escrito de fecha 30 de Junio de 2025, con CSV CSVXT3HTMO4H01D11TTO y registro de entrada RT_3006928328/2025

Nº EXPEDIENTE: T25-GES-0082 NIF: B56722341

SOLICITANTE: THE SIBLINGS HOMES SL

TÍTULO: AYUDA GASTOS COMUNICACION, CONEXION INTERNET PARA FUNCIONAMIENTO TPV

OBSERVACIONES:

La actuación no es subvencionable, al solicitar exclusivamente facturas por importe inferior a 50€, IVA incluido, excluidas conforme lo dispuesto en el apartado 8.1.1 e) de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios

Nº EXPEDIENTE: Z25-GES-0002 NIF: P5001400J

SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE MONCAYO

TÍTULO: MANTENIMIENTO BAR MULTISERVICIO

OBSERVACIONES:

☒ El solicitante no reúne la condición de beneficiario, conforme lo dispuesto en el apartado 3º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios

Nº EXPEDIENTE: Z25-GES-0009 NIF: 73244908M

SOLICITANTE: GRACIELA BERGES ABADIA

TÍTULO: AYUDAS PARA EL APOYO AL COMERCIO DE PROXIMIDAD EN PEQUEÑAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS

OBSERVACIONES:

Se entiende desistido de su petición al no presentar la documentación requerida, según lo establecido en el apartado noveno, punto 1, de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.



Nº EXPEDIENTE: Z25-GES-0014 NIF: B70737697

SOLICITANTE: EL REFUGIO DE OS TABLAUS SOCIEDAD LIMITADA

TÍTULO: Posada OsTablaus

OBSERVACIONES:

Se entiende desistido de su petición al no presentar la documentación requerida, según lo establecido en el apartado noveno, punto 1, de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: Z25-GES-0018 NIF: 17444255C

SOLICITANTE: PEDRO GASCON RODRIGUEZ

TÍTULO: GASTOS GASOLEO

OBSERVACIONES:

Se deniega por tratarse de un gasto no subvencionable, de los establecidos en el apartado segundo de la PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios

Nº EXPEDIENTE: Z25-GES-0019 NIF: 17445998S

SOLICITANTE: MARIA ANGELES PEREZ CARDIEL

TÍTULO: GASTOS ELECTRICIDAD Y VARIOS

OBSERVACIONES:

Se deniega por no haberse presentado como solicitud el modelo establecido conforme a lo dispuesto en el artículo 66.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, tal y como se indica en el apartado 7.º de la Orden PEJ/444/2025, de 16 de abril, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.